

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	00
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: El art. 110 de la instrucción de Aduanas de 3 de Abril de 1843 impone la pena de comiso y ademas la multa del valor de ellos á los géneros de ilícito comercio que se encuentren al tiempo de practicar los reconocimientos y aforos en las Aduanas; y como han ocurrido dudas acerca de la aplicacion de dicha medida, he creido conveniente llamar la atencion de la Reina (Q. D. G.) sobre este asunto. En su vista, y de conformidad tambien con el parecer de esa Direccion, se ha servido S. M. declarar que solo debe aplicarse la pena de comiso á los géneros de prohibida entrada en el reino que se hallen en los reconocimientos, cuando los interesados los hubiesen manifestado en la creencia de ser lícitos en las declaraciones de que trata el art. 63 de la instrucción; y que el comiso y multa se imponga cuando los efectos no hubiesen sido declarados. Al propio tiempo S. M. se ha dignado mandar que para la exaccion de las multas se atienda al valor de los géneros prohibidos en la venta en subasta pública, y no en la tasacion.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-

miento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Gobierno.—Proteccion y seguridad pública.

El Jefe político de Madrid participa que, á consecuencia de las disposiciones adoptadas por el Gobernador de la provincia de Toledo, han sido capturados Juan Diaz, alias Caballero, Vicente Diaz Vazquez, y Juan Gaston, de nacion frances, que se habian escapado de la cárcel de Chinchon. El Inspector de la Guardia civil da parte de que el cabo primero Felipe Perez, comandante del puesto de Viana, en Navarra, auxiliado por los Alcaldes primero y segundo, se apoderó de seis mozos que habian cometido un asesinato.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

El Excmo. Sr. Director general de la Armada ha recibido la Real orden de 8 del actual, que entre otras cosas dice: «Excmo. Sr.: Necesitándose en el arsenal de Ferrol la cantidad de hierro en planchas que marca la adjunta relacion para la construccion de un buque de vapor de 350 caballos, se ha servido la Reina (Q. D. G.) disponer que esa Direccion general publique los anuncios correspondientes en la *Gaceta* y *Diario oficial de Avisos* de esta corte tres dias consecutivos, previniendo que en la Secretaria de dicha Direccion se admitiran proposiciones para la provision de los expresados efectos en el término de 15 dias, á contar desde el de la insercion del anuncio en los periódicos; bien entendido que el hierro ha de ser de primera calidad y elaborado en fabricas del reino; que ha de entregarse en

el arsenal de Ferrol, donde se reconocerá con arreglo á ordenanza, y que el pago de su importe será satisfecho por la Pagaduría de aquel departamento á los dos dias de verificada la entrega.»

Y por disposicion de dicho Excmo. Sr., y con copia de la relacion que se cita, se inserta en la *Gaceta* y *Diario oficial de Avisos* para los efectos que previene S. M.

Madrid 12 de Marzo de 1850.—El Capitan de navío, secretario, Francisco de Paula Pavía.

Relacion del hierro en planchas de que trata la Real orden de esta fecha necesario para la construccion en el astillero de Ferrol de un vapor de 350 caballos.

4,180	Libras de hierro en chapas de 4 líneas españolas.
460	Idem idem en idem de 3 idem.
4,420	Idem idem en idem de 2 idem.
300	Idem idem en idem de 1½ idem.
5,460	Idem idem en idem de 1 idem.
306	Idem en 6 chapas de 9 líneas grueso, 14 pulgadas ancho y 18 idem largo cada una.

Madrid 12 de Marzo de 1850.—Es copia.—Pavía.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta Direccion ha señalado el dia 27 del corriente á las dos de la tarde en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y en la ciudad de Valladolid ante el Sr. Gobernador de la provincia, para la segunda subasta de las obras de nueva construccion de los dos primeros trozos de la carretera de gran comunicacion transversal de dicha capital á la de Calatayud, comprendidos el uno entre Valladolid y el pueblo de Cistérniga, y el otro entre este pueblo y Tudela de Duero, importantes el primero 313,000 rs. y el segundo 654,000 rs.

Los planos, condiciones económicas, facultativas, presupuestos y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del gobierno de Valladolid, para que puedan enterarse las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 13 de Marzo de 1850.—G. Otero.

BANCO DE BARCELONA.

28 DE FEBRERO DE 1850.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	\$ 4.094.586.888	Capital desembolsado por el 25 por 100 exigido á los accionistas... \$	250.000
Idem en la subalterna de Palma.....	3.950.120	Importe de los billetes emitidos.....	574.110
Billetes en caja.....	»	Depósitos.....	212.998.830
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	628.108.744	Cuentas corrientes.....	4.440.710.394
Idem en la caja subalterna de Palma.....	8.465.943	Efectos á pagar.....	1.000
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Dividendos á pagar.....	7.498
Idem sobre efectos públicos.....	214.620.585		
<i>Id. sobre otras garantías.</i>		Corresponsales..... \$	20.449.891
Acciones de sociedades anónimas.....	224.225	Comision de carreteras.....	87.417.660
Frutos coloniales.....	4.880	Fondo de reserva.....	25.000
Géneros manufacturados.....	41.419.367	Corredores.....	116.501
Géneros en rama.....	10.500	Beneficio del semestre que dis- curre.....	3.407.033
Efectos protestados de cobro probable.....	»		
Idem idem dudoso.....	15.525.596		
Propiedades del Banco.....	78.142.542		
<i>Créditos varios.</i>			
Valores en amortiza- cion.....	14.541.575		
Cuentas transitorias...	13.744.949		
	\$ 2.319.708.309		\$ 2.319.708.309

Total activo..... 2.319.708.309 }
Total pasivo..... 2.319.708.309 } **Igual.**

NOTAS.

- 1ª Capital nominal..... \$ 4.000.000
- Idem de las acciones emitidas..... \$ 4.000.000
- 2ª Hay un pagaré de \$ 889.326 vencido y no cobrado, el cual está sin protestar por haber reclamaciones pendientes sobre la prenda de su referencia.
- 3ª De los \$ 15.525.596 que aquí figuran, hay cobrados \$ 4.929.150.

Los Directores, M. Girona.—M. Flaquer.—J. M. Serra.

Dr. D. Vicente Gomez de Enterría, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido y Secretario honorario de S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente tercero y último edicto se cita, llama y emplaza por término de 30 días, contados desde la inserción del mismo en la *Gaceta* de Madrid, á los acreedores declarados por el orden de graduación de sus créditos de D. Manuel Antonio Nario, ministro jubilado que fue del supremo Consejo de la Guerra, que falleció en Campo-Real, y son: D. Miguel Herrero, como sustituto de D. Cayetano Font y Closas, que lo es de Doña Josefa Prats, apoderada de D. Mauricio Prats y Pruus; la Real casa de niños expósitos de la Inclusa; Lorenzo Alluz, vecino de esta ciudad; Concepción Rocaberti, viuda de Juan Fernandez de Arganda; el apoderado de D. Simon Antepara; los testamentarios de D. Rafael Hernandez; los herederos de D. José Benito Salcedo, vecinos de Loeches; Pedro y Nicolas Alonso de Campo-Real; el presbítero D. Manuel Bernabé Mateo, como representante de la difunta Isabel Luengo; y por su propio derecho Fray Juan Antonio de Santo Tomas de Villanueva, trinitario descalzo, y Juan Laparra; y á falta de dichos acreedores ó cualesquiera otros que por el mismo concepto ó el de herederos se crean con derecho al residuo de la enunciada herencia del D. Manuel Antonio Nario; con apercibimiento que si trascurrido dicho término no hubiese comparecido ninguno á reclamar dicho remanente, despues de satisfechas las costas y demas que se causen, se adjudicará á la Hacienda pública el residuo y les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Alcalá de Henares á 6 de Marzo de 1850.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandado de S. S., Jacinto Hermua.

D. Francisco Montoro y Navarro, Ministro honorario de la Audiencia de Granada y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes quedados por el fallecimiento intestado de Doña María de los Milagros Martínez de Claros, vecina que fue de esta ciudad, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta* de Madrid, se personen por sí ó por medio de apoderados á deducir en este juzgado y escribanía del infrascripto las acciones que les convengan; bajo apercibimiento que pasado el término señalado, los que no hubiesen comparecido sufrirán el perjuicio que haya lugar.

Cádiz y Marzo 5 de 1850.—Montoro.—Bartolomé Rivera.

Doctor D. Vicente Gomez de Enterría, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotación de las memorias que en la villa de Barajas de Madrid fundaron Lucia y Bernardina de Peralta, y agregación que de ellas se hizo por Catalina Peralta, para que en término de 30 días, contados desde que este anuncio se publique en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan en este juzgado á deducir el que las asista, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren; con apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá á 13 de Marzo de 1850.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

Por el juzgado de primera instancia de esta villa del Sr. D. Juan Fiol y escribanía vacante del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches se ha mandado sacar á pública subasta por término de ocho días, y á voluntad de sus dueños, un edificio que fue convento de religiosos capuchinos, sito en la ciudad de Alcalá de Henares y su calle de Santiago, que tiene de sitio 54,898 pies cuadrados superficiales, en los que se incluye la huerta, corrales y lo labrado, hallándose tasado en 50,645 rs.

Quien quisiere hacer postura á dicho edificio acuda al citado juzgado y escribanía, donde se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren, siendo arregladas; en inteligencia que para su remate se halla señalado el día 22 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital D. Juan Fiol, refrendada del escribano del número Sr. D. Basilio María de Arauna, se ha mandado sacar á pública subasta una posesión extramuros de la puerta de Bilbao de esta corte, que tiene de sitio 743,824 pies superficiales, y se halla tasada en la cantidad de 216,427 rs., estando señalado para su remate el viernes 22 del que rige á las doce del medio día en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte. Quien quisiere hacer postura puede acudir á dicho juzgado y escribanía, por donde será admitida siendo legal.

Madrid 13 de Marzo de 1850.—Basilio María de Arauna.

Se anuncian en venta pública, por término de nueve días, todos los géneros útiles y máquinas de una fábrica y almacén de abanicos y paraguas abundantemente surtidos, los cuales se manifestarán á quien desee comprarlos en el local en que se hallan depositados, calle de Espoz y Mina, tienda núm. 5, y calle Ancha de San Bernardo, núm. 73; habiéndose señalado para su remate el día 26 del corriente á las doce de su mañana en la sala de audiencias de este Tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14, piso principal, en donde se darán mas pormenores y se admitirán posturas que cubran las tres cuartas partes de su tasación.

Madrid 14 de Marzo de 1850.—José de Celis Ruiz.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 11 de Marzo.—(Del Comercio.)

Ayer á las siete de la mañana SS. AA. los Príncipes de Joinville se trasbordaron del vapor de guerra portugués *Mindello* al mercante español *Relámpago*, en el cual se trasladaron al Puerto de Santa María acompañados del Sr. Gobernador y del Sr. Comandante general de la provincia. En el momento de dejar al *Mindello* los Príncipes, hicieron el saludo de ordenanza la batería de San Felipe, el místico *Jacinta* y el pailebot *Gaditano*.

SS. AA. fueron recibidos en el muelle del Puerto de Santa María por las Autoridades locales, y sin detenerse mas que para oír misa continuaron su viaje á Sanlúcar y Bonanza, acompañados siempre por el Sr. Gobernador de la provincia. El Sr. Comandante general regresó á Cádiz despues de dejar á los Príncipes en el Puerto.

Valencia 12 de Marzo.—(Del Diario mercantil.)

Anteayer predicó en la catedral el Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis. Su elocuencia cristiana, su unción apostólica y el fuego patético de su peroración conmovieron profundamente al numeroso auditorio que llenaba las naves del templo.

Conocida es del público la justa disposición del Gobierno permitiendo al comercio de esta capital utilizarse de los matriculados de mar que tenga por conveniente para el transporte de sus efectos, sin necesidad de recurrir al gremio de mareantes que hasta hace poco habia explotado este servicio. Por efecto de esta disposición acertada, el comercio habia creado sus compañías particulares, adonde los operarios de las antiguas disfrutaban mucho mayor honorario que el que ganaban en el antiguo gremio.

Estas conocidas ventajas, que los interesados aplaudian y que nosotros hemos celebrado hace poco, estaban en oposición con el interes de varios caciques que monopolizaban el embarque y desembarque de los géneros. Ninguna dificultad se habia presentado hasta la fecha; pero en el día de ayer á primera hora se presentaron en los muelles y playa del Grao los antiguos capataces á la cabeza de unos 400 hombres, que divididos en cuatro grupos echaron de allí á las compañías particulares, y declarándose en abierta oposición con lo dispuesto por el Gobierno de S. M., empezaron á verificar los trasportes por su cuenta y con arreglo al antiguo sistema.

En el acto mismo de ser avisado de esta ocurrencia el Sr. Gobernador de esta provincia, con ese celo y esa decisión que forman la base de su carácter, subió en un carruaje, hizo subir en tartanas á algunos individuos de la Guardia civil de infantería, y en union con seis caballos del mismo cuerpo partió á escape para el Grao, logrando, mediante las medidas que adoptó, acorralar los sublevados en el muelle y apoderarse de todos sin resistencia. Formados en ala, procedió á la averiguación de los que eran cabezas de motín, dando por resultado la prision de ocho individuos que fueron incomunicados y entregados al tribunal competente. Los demas volvieron á ingresar en las cuadrillas de las compañías particulares y siguieron sus faenas ordinarias.

A las dos horas de conocida tan disparatada sublevación estaba ya terminada, y habia regresado á Valencia el Sr. Ordoñez, dejando entre los obstinados un recuerdo, que no será perdido, de su energía y actividad.

Aun en tiempos de mas virtudes que el presente seria notable el caso que vamos á referir. Dias pasados perdió un sugeto, viniendo del Grao, un saquito que contenia mas de 3000 rs. Al bajar del carruaje en Valencia notó la falta, y en el acto practicó algunas diligencias; pero fueron inútiles, y se vió precisado á acudir á la imprenta de este periódico para anunciar la pérdida y ofrecer una gratificación de 500 rs. al que devolviese dicha cantidad. Al día siguiente apareció dicho anuncio en el *Diario*, y en el mismo día recobró aquel sugeto la cantidad perdida; siendo de notar que el que se la encontró es un licenciado del ejército que sirve como criado á un labrador del camino del Grao.

Nos consta que el primer uso que hizo de aquel dinero fue comprarse una manta: ¡á tal estado de miseria se encontraba reducido que no tenia siquiera esta prenda, la mas esencial del traje de labrador! Esta circunstancia hace mas laudable su comportamiento, llevado á tal extremo de delicadeza, que devolvió el dinero al momento que tuvo noticia del dueño y en la misma forma en que lo encontró. Digno seria de una colocación mas lucrativa quien tales pruebas ha dado de una probidad poco comun.

Dias pasados un sugeto se encontró 90 rs. envueltos en un papel, y en el acto acudió á la imprenta de este periódico para hacer anunciar el hallazgo; poco despues se presentó el que habia perdido aquella cantidad, y en el mismo día la recobró.

Estos casos honran en extremo á las personas que en ellos figuran, dotadas de mas virtudes que bienes de fortuna, y nosotros al referirlos tenemos mucho mas placer que cuando fieles historiadores contamos muertes, robos, heridas y otros hechos *ejusdem furfuris*.

Barcelona 10 de Marzo.—(Del Diario.)

Con motivo de la gran fiesta con que se celebró el lunes de la semana pasada la inauguración de la grandiosa fábrica de la España industrial en el vecino pueblo de Sans, sabemos que la generosidad de sus directores, queriendo dar un testimonio de aprecio á la actividad y excelente comportamiento de todos los operarios del indicado establecimiento, ha hecho á cada uno de ellos un donativo que importa reunido una cantidad bastante considerable. Cada tejedor ha recibido 8 rs; cada hiladora 12, y cada una de las llamadas espiadoras 4. Una comisión de dichos operarios nos ha rogado hiciésemos pública la suma gratitud de que se

hallan poseidos por el obsequio que acaba de dispensárseles con este acto de noble desprendimiento.

Hemos oido asegurar que en una de las excavaciones que se estan haciendo para el derribo de una casa de la plaza de Santa Ana se han encontrado algunos objetos antiguos perfectamente conservados.

Un hombre que por distracción sin duda no se retiró al tiempo que salia ayer de esta ciudad un tren del camino de hierro, fue víctima de su imprudencia. Ya otras veces nos hemos lamentado, y lo repetimos con motivo de esta desgracia, del peligro que corren las personas que por descuido ó aparente valentía se exponen á tamaño riesgo, en que ninguna culpa tiene, ni de ningun modo puede evitar, la empresa del ferro-carril.

(Del Sol.)

Hoy han principiado en esta capital y en el lugar acotado los exámenes de maestros de instrucción primaria que debian empezar el último domingo y fueron suspendidos.

La llegada del *James Orr*, procedente de Newcastle con 121 toneladas de carbon de piedra, y el pronto arribo de otros buques cargados de hulla, ha hecho desaparecer el temor de quedarse á oscuras que tenian hoy infinitas personas que han adoptado la brillante, cómoda y económica luz de gas. Y á propósito de carbon de piedra se nos ha comunicado, para que la revelásemos al público, la existencia de unas abundantes minas de aquel combustible en las inmediaciones de Calaf, de cuya excelente calidad pueden dar los mas satisfactorios informes varios fabricantes de Igualada que lo emplean.

Sirva este aviso de gobierno á los que necesitan de aquel mineral, en tanto que se construye el interesante camino de hierro de San Juan de las Abadesas.

El día 3 de este mes falleció en Palma de Mallorca el Sr. D. Jorge Abir-Descallar, marques de Palmer, á la avanzada edad de 62 años.

Hay quien dice que este año tendremos corridas de novillos en nuestra plaza de toros, y tal vez mas tarde algunas lidias formales de aquellos vichos que pacen en las llanuras de Castilla y de la Mancha. Tambien hay quien no lo cree.

(Del Barcelonés.)

Se nos ha dicho haberse observado un perro que todos los dias va y viene constantemente del cementerio de esta ciudad: averiguado el caso, ha resultado ser que su querido amo fue enterrado en aquel lugar de la nada hace como seis semanas. Este fiel animal parece que mientras su amo estuvo enfermo no se separó jamas del lado de su cama: durante el tiempo que su cadáver permaneció en la casa mortuoria estuvo triste y compungido, sin comer, tendido en el suelo á los pies del ataud: cuando fue conducido el cadáver al cementerio siguió con paso lento y con la vista caída el coche fúnebre hasta que su amo fue colocado en un nicho del cementerio de esta ciudad, de cuyo recinto tuvieron que quitarlo los sepultureros á la hora de cerrar las puertas: pues bien, seis semanas hace que su querido amo ha fenecido, durante las cuales ni un solo día este animal, ejemplo de fidelidad, ha dejado de frecuentar con aire macilento y afligido aquella mansion de los difuntos. ¡A cuántas reflexiones no da pábulo la fiel conducta de este precioso perro!

Se nos ha dicho que existe una muger que á la edad de 40 años ha tenido ya cuatro maridos; que es viuda en este momento, y que todos los cuatro maridos han muerto fusilados, estando pronta á contraer nuevas nupcias con un hombre que ha sido condenado á muerte en rebeldía por delitos políticos, y que se halla en el día amnistiado. ¡No es mal planeta el de esta singular muger!

Pronto los barceloneses van á cambiar los cuidados de la política para ocuparse en las procesiones de la Semana Santa: en distintos puntos de esta ciudad se hallan ya marcados con cal los puestos que han de ocupar los espectadores mientras pasen las divinas procesiones.

En el día ya se ocupan muchos de quienes han de ser los capitanes Manayas, los mayoresales y pendonistas, siendo todo esto prelude de que han de ser muy lucidas las procesiones en las últimas semanas de Cuaresma.

Asegúrase que el Ilmo. Sr. D. Domingo Costa se hallará en esta ciudad desempeñando el obispado de esta diócesis, para la que ha sido nombrado, en los dias de la Semana Santa para celebrar en nuestra iglesia catedral. Muchos son los que esperan con ansia su llegada para que esta diócesis no permanezca por mas tiempo huérfana, pues hace un año que carece de Pastor.

(Del Bien público.)

Parece que todos los cuerpos que formaron parte de la expedición se han propuesto hacer cada uno de ellos un presente al Sr. Córdova, General en jefe que fue de la misma, en manifestación de su aprecio y gratitud.

Rosas 8 de Marzo.—(Del Barcelonés.)

Nada ocurre de importante: no obstante, para ofrecerles material les indicaré que anoche en la playa de enfrente la falta de este resguardo apresó una pequeña embarcación con algunos fardos de ropa y tabaco blanco y brasil.

El Sr. Inspector de Aduanas sigue recorriéndolas. Deja plenamente justificados sus poco comunes conocimientos rentísticos, su exquisito tacto en las cuestiones que se le presentan y su decidida voluntad en moralizar á los empleados y corregir todos aquellos defectillos que en algunas oficinas se notaban. La provincia y el Gobierno quedarán

agradecidos á este celoso visitador, que ayer marchó para la Escala y Palamós.

Gerona 9 de Marzo.—(Del Postillon.)

Esta mañana ha salido para Barcelona el primer batallón del regimiento de la Princesa, y dentro de dos ó tres dias lo verificará el segundo, los cuales han sido destinados por Real Orden á formar parte de la guarnición de Madrid. En reemplazo de este regimiento vienen á la provincia los batallones de cazadores de Talavera y Tarifa.

Esta mañana, según creemos, han salido dos compañías del batallón de cazadores de Figueras á relevar algunos destacamentos que daba el segundo batallón de la Princesa, á fin de que este pueda emprender su marcha á la corte.

Con este batallón saldrá sin duda el Sr. Brigadier Rios, que tan gratos recuerdos deja en el país que consideraba ya como su patria, y del cual ha recibido pruebas inequívocas de afecto.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 8 DE MARZO.

Se lee en el *Diario de los Debates*:

Hace dias que preocupa vivamente al mundo político la nota que el Gobierno ruso ha dirigido á su Ministro en Londres con motivo de los asuntos de Grecia. Hé aqui lo que nos escriben de Londres acerca del particular:

«El despacho dirigido por el Gabinete de Petersburgo al Barón de Brunow, Ministro de Rusia en Londres, es del 19 de Febrero último, y se ha recibido en Londres el 2 de este mes.

El despacho empieza expresando el asombro y la impresión profundamente penosa que han causado al Emperador los actos violentos é inesperados cometidos por la escuadra inglesa contra la Grecia.

Bosqueja en seguida el cuadro de estos actos, diciendo que apenas la escuadra inglesa acababa de salir de los Dardanelos, en donde estuvo á punto de comprometer, entrando en ellos contra el texto del tratado del 13 de Julio de 1841, la paz de Europa, repentinamente se había dirigido á las costas de Grecia, exponiendo á nuevos riesgos la tranquilidad del Oriente, como si no hubiese ya en Occidente bastantes turbulencias, y como si estuviese encargada de llevar por todas partes y de costa en costa la amenaza y el germen de trastornos políticos.

Que contra un joven Rey que acababa de recibirle con la mayor amistad, el Almirante inglés, al salir de su palacio, empezó á ejercer sus violencias inesperadas, declarando que ya no se trata de justo y de injusto, sino que quiere se le dé satisfacción dentro de 24 horas.

Que en esta conducta hay una falta completa de miramiento con respecto á la Rusia y á la Francia, protectoras como la Inglaterra del Estado griego, el cual no subsiste como los otros por su propia fuerza; que las tres Potencias que desde 1827 le fundaron y constantemente le han sostenido tienen un mismo derecho en velar sobre sus destinos, y deben mutuamente informarse y obrar de concierto en todo lo que pudiera comprometerle; que si el Gabinete británico hubiese dado parte á la Rusia y á la Francia de sus reclamaciones, ellas hubieran también obrado de concierto para hacer que la Grecia cediese á lo que hubiera tenido derecho de conseguir de ella; y que ya conocidas despues estas reclamaciones, no hay la menor duda en que son de muy poca importancia y no guardan la menor proporción con las fuerzas desplegadas para hacer que prevalezcan.

Que en punto á las islas de Cerdeña y de Sapienza, en ningún caso tiene la Inglaterra derecho de reclamarlas solo de la Grecia, sino en union con la Rusia y la Francia, con quienes esta cuestión debe ser tratada y resuelta. Que las tres Potencias unidas han arreglado los límites territoriales de la Grecia, y así cualquiera modificación, cualquiera reclamación que se suscite sobre este asunto es por consecuencia un interés común que, según las nociones elementales del derecho público, no puede arreglarse sino en común. El Gabinete de Petersburgo protesta formalmente contra todo lo que se ha hecho ó pudiera hacerse sin su concurrencia respecto á estas dos islas.

El Gabinete inglés acaba recientemente por su Ministro en Petersburgo de manifestar al Gobierno imperial su sincero deseo de concurrir con él al mantenimiento de la paz y del orden en Europa, declarando que la diversidad de la forma de Gobierno no era de manera alguna un obstáculo para guardar esta buena armonía, y que por su parte estaba firmemente resuelto á llevarla á cabo. Pero en el mismo momento fue cuando la escuadra inglesa con arreglo á las instrucciones de Lord Palmerston, y sin dar al Gabinete imperial aviso alguno, llevó la turbación, con riesgo de introducir los mas graves trastornos en el Estado de un Soberano amigo del Emperador, de quien este desea afirmar el trono y la dinastía, siendo de notar que cuando el Ministro de Rusia cerca de este Soberano, de concierto con el Ministro de Francia, han ofrecido su mediación oficiosa en esa triste diferencia, sus ofertas han sido por dos veces rechazadas.

El Emperador ordena á su Ministro en Londres hacer presentes estas serias representaciones al Gabinete inglés, y estrechar del modo mas eficaz al lord Palmerston á que haga cese prontamente en Grecia un estado de cosas tan contrario al derecho como al reposo de la Europa.

La acogida que dé el Gobierno británico á nuestras representaciones, dice el despacho, descubrirá lo que podrán ser en lo sucesivo nuestras relaciones con la Inglaterra. Servirá también la advertencia á otras Potencias grandes y pequeñas, cuyas costas pueden hallarse expuestas á ataques inesperados. Se trata en efecto de saber si la Inglaterra se propone usar de su superioridad marítima, que es incontestable, para seguir en adelante una política aislada, sin cuidarse de las consecuencias de su conducta para con el continente europeo; y si una gran Potencia puede separarse de sus relaciones anteriores y de toda solidaridad para no aconsejarse mas que de su voluntad y de su interés material.

Según la orden que ha recibido el Ministro de Rusia en

Londres, ha comunicado este despacho á lord Palmerston, dejándole una copia de él.»

—La *Gazette du Midi* inserta la siguiente carta de Roma del 28 de Febrero en que se dan las siguientes noticias, que no dejan de ofrecer interés:

«El empréstito casi puede decirse que es ya cierto. Los capitalistas del Estado romano, el Príncipe Torlonia, el ministro Galli y el Sr. Feoli, que ha ido ya á Paris como negociador con Rotschild, han ido á Pórtici, adonde había llegado el Sr. Micart, comisionado al efecto por el gran financiero de nuestros dias. Se ha supuesto que había grave motivo de disidencia, porque se decía que Rotschild quería por garantía los bienes de las comunidades religiosas, y que el Santo Padre no quería dar otras que los bienes que eran de propiedad del Estado. Pero si alguna disidencia ha habido en verdad ha sido terminada pronto, y nos inclinamos á creer que el cardenal Dupont no ha sido inútil en el arreglo de este negocio. Se han convenido pues en las condiciones, y el Sr. Feoli ha ido á Paris para saber la definitiva resolución de Rotschild. Tenemos bastantes y fundados motivos para creer que este y las casas que bajo su patrocinio suministran los 30 millones que son complemento de los 40 millones, tendrán en ciertas Potencias europeas unas garantías que podrán satisfacerles.

Como nuestro siglo es el siglo de lo imprevisto, de lo inaudito é inesperado, nos hallamos con que el empréstito se enlaza y armoniza con la reconstitución de la orden de Malta. Se había extrañado que tardase tanto en aparecer un Breve del Santo Padre restableciendo una orden caballerescas y monástica; pero había para ello dificultades que no se habían ocurrido á los que habían aplaudido el proyecto sin profundizarle; mas no podían escaparse á las personas que estaban encargadas de examinarle bajo todas sus fases. Las nueve lenguas que componían la orden de Malta tenían feudos, bailiats y tierras señoriales en todos los países de Europa, lo cual formaban las rentas de esta corporación, tan poderosa como las Repúblicas de Venecia y de Génova, puesto que la orden podía sostener una guerra contra el imperio turco. Ya desde fines del siglo pasado no podía sostenerse la orden de San Juan. La República francesa con sus conquistas en Alemania y en Italia había privado de sus rentas á las lenguas de Francia, de Auvergne, de Provenza, de Alemania y de Italia. El mastrazgo de Rodas fue uno de los menos ilustres, pero de los mas laboriosos y penosos. Cuánta política fue necesaria para mantener el orden y subvenir á los gastos de sus ministerios, llamados congregaciones, privado como estaba de casi todas las rentas! Los caballeros miraban como imposible el mantenimiento de la orden. Por eso fue tan fácil á Napoleon apoderarse de la intomable Malta. Y si entonces los caballeros miraban como imposible la conservación de la orden, mucho mas lo hubiese sido hoy que carece además de las rentas de Portugal y de España.

Pero en todas las cosas de este mundo hay casualidades, digámoslo así; y hé aqui una muy feliz, á la que la orden deberá su resurrección. La rendición de Hompesch, último gran maestre, descontentó á todos los caballeros que no eran del partido francés. Retirado á Trieste con una pensión de 40,000 duros (de los cuales ni siquiera llegó á cobrar un maravedí), se le intimó diese explicaciones acerca de su conducta; pero nada hizo. Entonces los caballeros, reunidos en junta en Ratisbona, ofrecieron la dignidad de gran maestre al Emperador Pablo, que la aceptó y llamó los caballeros á San Petersburgo. Alejandro no aceptó esta sucesión; pero el Emperador Nicolas, movido de su buena amistad con Pio IX y deseoso de intervenir de todos modos en la cuestión romana, acepta esta sucesión. Hijo del gran maestre Pablo I, es el gran maestre de la orden hasta que haya nueva elección. El Sr. Bernstorff parece haber sido portador de órdenes para el Sr. Boutenief, Embajador ruso en Nápoles; y este diplomático ha venido á Roma, ha tenido conferencias con el General frances Baraguay, las ha tenido también con los tres Cardenales de la comision pontificia, y ha comprado por 600,000 duros el gran palacio Braschi.

Según noticias habidas por buen conducto, será restablecida dicha orden; pero no con rentas territoriales como antes. Sus rentas consistirán ahora en subsidios pagados por las naciones que compusieran la orden, y que suministrarán los caballeros. Su constitución, de particular que antes era, se haría gubernamental. Los Gobiernos interesados en el sostenimiento del papado serian los que suministrarían los contingentes de hombres y de dinero para sostenerla. Esto se combinaría con los reglamentos y estatutos antiguos de la orden, y de este modo el empréstito estaria apoyado y garantido por muchas Potencias. Hé ahí el primer bosquejo de esta restauración, que si bien todavía confuso, puede bastar por ahora para dar alguna idea del estado en que actualmente se hallan las cosas.»

SUIZA.—BERNA 4 DE MARZO.

El Consejo federal ha interpelado de nuevo al Gobierno del Tessino sobre diversos rumores que no han tenido fundamento. Pregunta entre otras cosas si es cierto que en dicho canton se están preparando con actividad municiones, y que si existe en Lugano un comité revolucionario. Pregunta también si es verdad que el sétimo cuerpo de ejército austriaco ha recibido orden de concentrarse en Como y en Varese con el fin de ocupar el Tessino y purgarle de los refugiados polacos, húngaros é italianos que se hallasen en él con intento de dirigirse hasta la frontera y hacer una expedición á la Lombardia.

El Gobierno del Tessino ha respondido de nuevo negativamente á estas preguntas, y que no hay mas que un solo polaco en todo el Cantón, cuatro ó cinco húngaros que trabajan en el campo, y de 200 á 300 emigrados italianos, la mayor parte obreros ó jornaleros.

Parece que el Gobierno tessinés ha invitado al Consejo federal á que envíe un delegado para que se cerciore de los hechos. En cuanto á la concentracion de tropas austriacas la *Gaceta Ticinesa*, que refiere estos pormenores, nada dice.

Sabemos que el Feld-Mariscal Radetzky ha dispuesto que los tessineses no puedan entrar en Lombardia sin el visto bueno de la legación de Austria en Berna.

CERDEÑA.—TURIN 5 DE MARZO.

Ayer hubo graves desórdenes con motivo del aniversario del 4 de Marzo, los cuales han sido reprimidos inme-

diatamente por la autoridad, quien ha manifestado la firme intención de proceder enérgicamente contra todos los turbulentos.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 28 DE FEBRERO.

Se aguarda en breve la llegada á esta capital del Mariscal Radetzky: se le están preparando los magníficos aposentos del palacio de Venecia. Se sabe que el escudo imperial debe volver á colocarse en la residencia del Embajador de Austria. El Mariscal pasa á Roma para dar mayor pompa á la ceremonia.

ALEMANIA.—FRANCFORT 3 DE MARZO.

El viaje que ha hecho últimamente el Duque de Gotha ha dado lugar á diversas conjeturas en un círculo diplomático. Ahora se sabe positivamente que este viaje nada tenía que ver con la cuestión de la Constitución alemana. La carta publicada por la *Gaceta de Augsburgo*, con respecto al tenor del proyecto de Constitución deliberado en Munich, ha producido aqui una fatal impresión.

Sabido es lo que ha disgustado en Viena, en Munich y en Hannover la trasformación de la Prusia en una monarquía constitucional, y así es imposible que los Gabinetes de Munich y de Viena puedan pensar seriamente en hacer concesiones liberales. Esto se confirma con los armamentos de la Baviera.

—El *Lloyd* del dia 3 hace las siguientes reflexiones sobre el estado de la cuestión alemana:

«La cuestión alemana se encuentra hoy en la situación mas interesante: parece cierto que el Austria ha formado una alianza con tres reinos, y que está esperando la acción del cuarto, al mismo tiempo que la alianza de los tres Reyes camina á su disolución, según se acerca la época fijada para la convocación del Parlamento. Ya se suponía que retirándose Hannover y Sajonia, el elector de Hesse quedaba en una posición difícil con la alianza de los tres Reyes; pero el cambio de Ministerio en este país ha hecho patente su intención de retirarse del Sonderbund del Norte, con lo cual queda tan debilitada la union federal prusiana que la es imposible sostenerse.»

—No solamente ha acreditado la Rusia al Príncipe Gortschekoff cerca de la comision federal interina, sino que además ha enviado á Francfort un Plenipotenciario extraordinario en la persona del Consejero privado Principe de Tangowsky, que está encargado de una misión especial importante, relativa, según dicen, á la cuestión de la Constitución alemana y á su solución, que se espera con impaciencia.

WURTEMBERG.—STUTTGART 2 DE MARZO.

El tratado que los Gobiernos de Wurtemberg, de Baviera y de Sajonia (Sajonia Real) han concluido el 27 de Febrero por sus representantes en Munich, contiene el plan de una Constitución general para la Alemania. Este tratado se compone de 19 artículos.

Según el art. 2º, la Confederación debe tener tres cuerpos políticos, á saber: el Gobierno federal, la representación nacional y el Tribunal federal supremo.

Según el art. 3º, el Gobierno federal se compondrá de siete miembros nombrados por los siete Estados de la Confederación siguientes: el Austria, la Prusia, la Baviera, la Sajonia, el Hannover, el Wurtemberg, el Hesse electoral y el Hesse gran ducal.

Según el art. 8º la representación nacional se compondrá de 300 miembros, de los cuales 100 serán representados por el Austria, 100 por la Prusia, y los 100 restantes por los demás Estados de la Confederación.

Conforme al art. 16, el nuevo Gobierno federal reemplazará á la comision federal provisional creada en 30 de Setiembre de 1849 luego que todos los miembros de la Confederación hayan accedido al tratado separado.

El art. 17 establece que deberá formarse una nueva Constitución federal para la Confederación y para la representación nacional. Esta Constitución reemplazará al pacto federal de 8 de Junio de 1815, y al acta de Viena de 15 de Mayo de 1820.

IDEM 3.

El *Mercurio de Suavia* publica en su parte oficial un Real decreto convocando para el viernes 15 de Marzo la nueva Cámara de Diputados elegida para revisar la Constitución. Los miembros de la Asamblea deberán reunirse en Stuttgart el dia 14, y dar parte de su llegada á la comision permanente de los Estados. El Ministro de lo Interior queda encargado de la promulgación y de la ejecución de este decreto.

REINO DE HANNOVER.—HANNOVER 3 DE MARZO.

La *Gaceta de Hannover* publica la carta dirigida el 24 de Febrero por el Conde Beningsen, Ministro de Negocios extranjeros, al Conde Kayphausen, Embajador del Rey en Berlin, haciéndole saber que habiendo decidido el Consejo de Administración en su sesión del 13 de Febrero que la Dieta del Estado federal restringido se convocara para el 20 de Marzo en Erfurt, el Gobierno hannoveriano había creído deberse retirar de la alianza del 26 de Marzo, en atención á que, según el contenido del art. 4º del tratado, la comunicación de la Dieta no podía verificarse sino con el consentimiento de todas las partes interesadas, y que la Sajonia y el Hannover no habían sido consultadas sobre este particular. La carta concluye así:

«En su consecuencia, el Gobierno, del Rey considera las obligaciones derivadas del tratado del 26 de Marzo de 1849 como extinguidas, y las relaciones con las otras partes interesadas han vuelto por lo mismo á ser en todo conformes á la base de la Confederación germánica, á la cual ha resuelto permanecer firmemente adicto, llenando fielmente sus deberes federales.»

—Hé aqui el documento diplomático en que el Ministro de Negocios extranjeros del Hannover, Conde Beningsen,

comunicó esta resolución al Ministro plenipotenciario de su corte cerca de la de Prusia:

«Hemos recibido el 15 del actual un extracto del protocolo de la LXXIX sesión celebrada el 13 por el Consejo de Administración.

Por este documento hemos visto que la Dieta imperial, prevista en el art. 4º del convenio de 20 de Mayo, ha sido convocada para el 20 de Marzo en Erfurt.

Para que semejante disposición estuviese acorde con el espíritu del precitado convenio era preciso la cooperación de la Sajonia y del Hannover; y no solamente se ha tomado sin su acuerdo, sino contra su parecer terminante, según el cual no debía ser convocada la Dieta hasta que los demás Gobiernos, y especialmente el Austria, se hubiesen adherido á la alianza.

Por esta razón el acuerdo de que se trata es sumamente grave. Adoptado sin consentimiento de la Sajonia y del Hannover, se halla en contradicción formal con las estipulaciones del convenio de 26 de Mayo, á menos que no se admita que el Hannover y la Sajonia han sido excluidos de la alianza.

Por estas consideraciones, y no pudiendo el Gobierno del Rey impedir la reunión de la Dieta, se limita á no enviar Diputados que le representen.

El Gobierno del Rey se ve pues en la necesidad de considerar como completamente rotas por la resolución de 13 de Febrero sus relaciones con los Soberanos que firmaron la alianza de 26 de Mayo, y de volver á la base de la Confederación germánica, á la cual está resuelto á permanecer fiel, cumpliendo lealmente con sus deberes federales.

Os encargo que deis conocimiento oficial de esta comunicación al Ministro de Negocios extranjeros de Prusia, manifestándole al propio tiempo que el Gobierno del Rey desea sinceramente conservar las relaciones federales de amistad y buena vecindad que han existido hasta ahora entre ambos Estados.»

AUSTRIA.—VIENA 2 DE MARZO.

Mr. de Degenfeld, antiguo vicegobernador de la fortaleza de Maguncia, ha llegado ayer noche para desempeñar provisionalmente el cargo de Ministro de la Guerra.

—El Gobierno ruso ha participado al nuestro que estaba en ánimo de socorrer á la Grecia por todos medios.

Se atribuye la desgracia del Conde de Meden, exonerado como se sabe de la embajada de Viena, á la crítica que hizo del plan de campaña de Paskewitch en la expedición de Hungría, plan que en efecto no estaba exento de defectos.

—Se lee en la *Gaceta de Voss*:

La convención celebrada el 27 de Febrero entre el Austria, la Baviera y Wurtemberg tiene por principal objeto una completa unión aduanera. En cuanto á la representación nacional no se quiere establecer por ahora mas que un Consejo del imperio compuesto de Diputados de todos los Estados.

Se cree como segura la aprobación de la Prusia, y que se conservarán firmes y duraderas la alianza y cordial inteligencia que no han cesado de reinar de un año á esta parte entre el Austria y la Prusia para la salvación de la Alemania.

IDEM 3.

El Conde Gyulay ha sido nombrado Ban de Croacia. Jellachich ha sido encargado del mando de un cuerpo en Italia, aunque se cree que permanezca en Viena en calidad de Comandante del primer cuerpo.

Al mismo tiempo que se ha verificado la llamada del Conde de Meden se ha sabido la marcha repentina de una dama que durante el invierno ha sido el adorno de todos los círculos de Viena. No puede quedar duda ninguna del carácter político de esta dama, que frecuentaba con mas particularidad los salones del Presidente del Consejo de Ministros.

La actividad extraordinaria y misteriosa que despliega en este momento la diplomacia rusa hace prever importantes resoluciones del Gabinete de Petersburgo.

Una seria diferencia entre el Austria y la Prusia abriría á la influencia rusa un campo inmenso.

IDEM 4.

El aniversario de la Constitución se ha celebrado con el mayor orden y con mucha solemnidad. En la catedral de San Esteban se ha cantado un *Te Deum*, habiéndose celebrado igualmente este día en las iglesias y templos de los otros cultos con actos religiosos y de beneficencia.

PRUSIA.—BERLIN 7 DE MARZO.

Sé por conducto fidedigno que en un Consejo de Ministros celebrado ayer en Charlottenbourg se ha decidido retirar el Embajador del Rey de Hannover, habiéndose verificado hoy el llamamiento. La Prusia no deja allí mas que un encargado de negocios.

Los pequeños Estados seguirán probablemente este ejemplo, rompiendo sus relaciones diplomáticas con el Hannover.

GLATZ 1º DE MARZO.

El estado mayor general recibió ayer la orden para hacer inmediatamente todos los preparativos necesarios para recibir y acuartelar 8000 hombres, cuyo número es á pie de guerra para la fortaleza. Los soldados que no pueden ser acuartelados en la fortaleza serán alojados en los pueblos inmediatos. Pronto sabremos si á esta medida seguira la del armamento de la plaza, según las instrucciones que recibieron los ingenieros y los oficiales de artillería. Los funcionarios civiles han recibido por su parte instrucciones que les previenen que tomen inmediatamente las medidas necesarias para reunir á sus banderas la reserva ó milicia provincial del sexto cuerpo de ejército.

RUSIA.

Escriben de Helsingfors (Finlandia):
La marina mercante del Gran Ducado de Finlandia, que

en 1828 se componía solamente de 250 buques tripulados por 2306 hombres, ha aumentado despues en grandes proporciones. En 1841 contaba ya 458 buques con 5204 hombres; en 1846 569 buques con 6890 hombres; y el 1º de Enero de 1850 998 con 12,409, no comprendidos los numerosos buques de cabotaje.

El Emperador Nicolas acaba de fundar en Helsingfors una escuela naval destinada especialmente á formar hábiles capitanes para los buques mercantes.

—Escriben de Kalich con fecha 24 de Febrero que, según refieren algunos viajeros, en las ciudades del interior de Rusia se ven muy pocos militares del ejército activo. Las guarniciones se componen casi exclusivamente de tropas de reserva y de veteranos. En las grandes ciudades solo se ven los batallones de seguridad. Todas las tropas que se hallan reunidas en las fronteras de Polonia siguen inamovibles todavía á causa del rigor de la estación.

DINAMARCA.

Desde que el bloqueo de los puertos griegos por la escuadra inglesa ha modificado la buena inteligencia que reinaba entre la Gran Bretaña y la Rusia: lord Palmerston se muestra mas favorable á las pretensiones de la Prusia. La Rusia por el contrario quiere mantener intactos los derechos del Rey de Dinamarca. A pesar de esta divergencia no se cree que se rompa el armisticio.

GRECIA.—ATENAS 19 DE FEBRERO.

Habiendo protestado Mr. Thovenel, Embajador de la República francesa, contra el proyecto del Gobierno británico de apoderarse de las islas de Sapienza y de Elaphonissi, Mr. Wyse, Embajador de Inglaterra, declaró que su Gobierno habia siempre considerado el asunto de las islas como una cuestión aparente que no estaba comprendida en las reclamaciones dirigidas al Gobierno. Mr. Thovenel expresó á Mr. Wyse la alegría que esta comunicación le habia causado. Una hora despues Mr. Wyse protestó y declaró que sus palabras habian sido mal interpretadas, y que aguardaba por momentos la orden de lord Palmerston para hacer ocupar las islas. Hé aqui cómo puede explicarse esta conducta.

La orden de lord Palmerston de hacer ocupar á Corfú ha llegado; pero como el lord alto Comisario no podia proceder á incorporar en el Estado jónico estas islas sin haber consultado previamente al cuerpo legislativo, le pidió su parecer, no dudando que el Senado diera su asentimiento; mas no sucedió así. La Cámara de los representantes y el Senado negaron su consentimiento, declarando que las islas en cuestión jamas habian pertenecido al Estado jónico, y que á su modo de ver seria la mayor de las injusticias desposeer de ellas á la Grecia.

Durante el cambio de notas de que hemos hablado llegó la noticia á Atenas. Reina la mayor agitación en Corfú, lo mismo que en las demas islas jónicas. Temerosa la guarnición inglesa que estallasen desórdenes, adoptó en su consecuencia las medidas mas rigurosas, y el alto lord Comisario creyó de su deber publicar una proclama para calmar la irritación de los ánimos. La proclama contiene una historia del asunto, en la cual se leen multitud de inexactitudes. Está prohibida en Corfú y en las demas islas la introducción de los periódicos griegos, á excepcion del *Elpis*, periódico pagado por la Inglaterra.

El Gobierno griego ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley dirigido á indemnizar á los dueños de los buques apresados por el Almirante Parker. Con motivo del aniversario del desembarco del Rey Othon ha sido amnistiado un crecido número de refugiados residentes en Turquía. Han sido exceptuados Griziotis, Papalrosta y otros.

AMÉRICA CENTRAL.

Por noticias recientes se sabe que los Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador se han unido definitivamente para formar una federación bajo el nombre de Representación nacional del centro de América.

Las noticias de la República mejicana recibidas por el vapor *Clyde*, de la Mala Real inglesa, en Mobila, alcanzan hasta el 16 las de Méjico, y las de Veracruz hasta el 18 de Enero. Según los periódicos de la capital, parece que el Sr. Maldonado, Comandante de las tropas expedicionarias del Gobierno, habia logrado desbaratar la facción rebelde que se hallaba en el estado de Tabasco. Sin embargo en algunas poblaciones del mismo estado habia habido alarmas y rumores de nuevos pronunciamientos; pero se esperaba que la reciente llegada de algunas fuerzas sofocaria en su origen aquellos amagos.

El cólera seguia su marcha, y á las últimas fechas se habia declarado en el Venado, el Salado, Atotonileo y Juicuarco. En Tampico parece que se habian presentado tambien algunos casos.

En el *Universal* del 17 se lee este párrafo, que no deja de ser importante para demostrar la atención que empiezan á prestar á las masas populares los hombres ilustrados y los escritores de la prensa mejicana:

El Sr. Gonzalez Mendoza hizo proposición en la Cámara de Diputados para que los conventos de ambos sexos y las parroquias sostengan escuelas primarias. Este pensamiento, que revela desde luego la ilustración de la persona que lo ha expresado, debe cuanto antes realizarse, porque en nuestro pais, para que progrese la verdadera libertad y se consolide el orden, es necesaria la instrucción de las masas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 14 de Marzo á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	28 ¹⁵ / ₁₆ .	..
Idem del 5 por 100.....	42 ⁵ / ₈ din.	..
Deuda sin interes.....	3 ⁷ / ₈ pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	84 din.	..

CAMBIO.

Londres á 90 días, 50-20. Paris, 5-32 á 8 d. v.

Alicante, ³/₄ d. Málaga, ¹/₂ d.
Barcelona á ps. fs., par. Santander, ¹/₄ id.
Bilbao, id. Santiago, 1 id.
Cádiz, par á ¹/₄ d. Sevilla, ¹/₈ á ¹/₄ id.
Coruña, ³/₄ din. d. Valencia, ¹/₄ á ¹/₂ id.
Granada, ³/₄ d. Zaragoza, ¹/₂ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. vn., y en rústica, el tomo de la *Colección legislativa de España* que comprende el primer cuatrimestre de 1849, y corresponde al volumen XLVI de la antigua *Colección de decretos*.

El tomo perteneciente al segundo cuatrimestre de dicho año se halla próximo á ver la luz pública, y dispuesto para la prensa el que comprende el tercer cuatrimestre que acaba de trascurrir.

COLECCION DE AUTORES LATINOS Y ESPAÑOLES.

Se ha concluido la impresion de los cinco tomos de que se compone dicha colección, y se halla para su venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional y en las secretarías de las Universidades ó Institutos á los precios siguientes: primero y segundo tomos á 15 rs. en Madrid y 16 en provincias; tercero, cuarto y quinto tomos á 22 rs. en Madrid y 23 en provincias, advirtiendo que el tomo tercero solo se vende en Madrid.

LOS CONSPIRADORES.

POR

A. CHENU,

EX-CAPITAN DE LOS GUARDIAS DEL CIUDADANO CAUSSIDIÈRE.—LAS SOCIEDADES SECRETAS.—LA PREFECTURA DE POLICIA BAJO CAUSSIDIÈRE.—LOS CUERPOS FRANCOS.

Un folleto en 8º marquilla de nueve pliegos de impresion, en rico papel y elegantes tipos.

Se vende á 4 rs. cada ejemplar en el despacho del periódico el *Heraldo*, calle de Alcalá, núm. 59, esquina á la del Barquillo.

MADRID AL DAGUERROTIPÓ, colección de cuadros políticos, morales, filosóficos y literarios, por el Baron Parlaverdades, primer chismógrafo de la corte.

Se suscribe á 2 rs. entrega en Madrid en las librerías de Monier, Cuesta, Matute, Publicidad, Villaverde y Bailli-Balliere.

En provincias á 2½ rs. en las principales librerías.

BOLETIN DEL CLERO ESPAÑOL. Colección completa de biografías y retratos de los señores prelados actuales de la Iglesia de España en 1848 y 49; necrología de los eclesiásticos mas notables fallecidos en este tiempo, con los retratos de alguno de ellos &c.

Para completar los 60 retratos que corresponden al tomo primero se dan hoy á los Sres. suscritores los de los Excelentísimos é Ilmos. Sres. Obispos de Segovia, de Jaen, de Nueva-Cáceres, de Segorbe y de Leon, y antes de mandarle encuadernar esperarán recibir el tomo segundo que va á publicarse dentro de breves dias.

El primer tomo con los 60 retratos ha costado en Madrid 46 ¹/₂ rs. y 50 en provincias, franco de porte.

Siendo ya muy costosa la remision por correos, los señores suscritores darán orden de recoger la entrega y el tomo segundo en la redacción, calle de Jardines, núm. 31, ó avisar al editor en carta franca por qué conducto puede hacerse la remesa.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—*La madre y el niño siguen bien*, pieza en un acto.—*Los tres ramilletes*, pieza nueva, original, en un acto y en verso.—*La gitana*, baile nuevo por la Sra. Cámara y el Sr. Ruiz.—*Última calaverada*, pieza en un acto.—Baile.

Nota.—Mañana sábado se pondrá en escena el drama en cinco actos titulado *El Tasso*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de Doña Francisca Monterroso, primera actriz.—*Sinfonia*.—*El mercader flamenco*, comedia en tres actos traducida por D. Isidoro Gil, exornada con todo cuanto requiere su argumento.—*La linda gitana*, bailable nuevo español, compuesto y dirigido por D. Manuel Guerrero, música del maestro D. Fernando Gardyn.—*Rosio la guñolera*, comedia en un acto de costumbres andaluzas, cuya protagonista desempeñará la señorita Doña Cándida Dardalla.

TEATRO DE LA ÓPERA. Hoy viernes no hay funcion. Mañana sábado á las ocho de la noche.—Ademas de una escogida funcion, hará su primera salida en esta temporada la Sra. Guy-Stephan.

TEATRO DE VARIEDADES (supernumerario de la Comedia). A las ocho de la noche.—La aplaudida zarzuela titulada *El duende*.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.